



La Cámara de Diputados avaló por unanimidad reformas que fomentan la cultura de la donación de órganos y tejidos

Boletín No. 3017

- Modificó los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Concesionarios deberán realizar transmisiones gratuitas diarias de hasta 30 minutos continuos o discontinuos



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, el dictamen que impulsa la donación de órganos y tejidos, con el apoyo de medios de difusión masiva para generar el mayor alcance posible.

El documento, aprobado en lo general con 484 votos, fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Las reformas y adiciones a los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establecen que corresponderá a la Secretaría de Salud elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para transfusiones.

También contempla que los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas de salud.

Con 481 votos, en lo particular se aprobó la reserva al artículo 219, presentada por el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena), para modificar el texto con el objetivo de establecer que se elabore, promueva y difunda el contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos.

Que radio y televisión ayuden a fomento de la donación

Al fundamentar el dictamen, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN) señaló que el dictamen plantea adicionar a las transmisiones gratuitas administradas por la Secretaría de Gobernación, contenido en materia de salud para coadyuvar con este derecho.

Añadió que en 2021 el Instituto Mexicano del Seguro Social realizó mil 791 trasplantes, cifra 200 por ciento más que en 2020 cuando estalló la pandemia, lo que muestra la importancia del tema.

Ante este panorama, señaló la necesidad de que la radio y la televisión ayuden a fomentar la cultura de donación, por lo que pidió el respaldo al dictamen que apoya a las y los mexicanos que siguen en lista de espera para un trasplante.

La donación de órganos salva vidas



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/11/2022

LEGISLATIVO

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena), promovente de la iniciativa, sostuvo que la donación es un acto altruista e indispensable para salvar vidas humanas, pero desafortunadamente es un tema que tiene muchos tabúes.

Aclaró que con la llegada del Covid se detuvo el registro de donadores, por lo que al mes de octubre pasado se tiene una lista de espera de 20 mil personas, la mayoría de escasos recursos y por ello es importante promover en la población su inscripción.

--ooOoo--